



Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2025

*[Handwritten signature]*  
05 de marzo de 2025



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y los agentes que a continuación se detallan, por los cuales se comprometen a prestar sus servicios en la Dirección de Cultura;

Que a través de dichas locaciones de servicios los nombrados, prestarán al locatario sus servicios, en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario les indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar los mismos a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----  
----- los contratos de locación de servicio celebrados entre la Municipalidad de Monte y los agentes que a continuación se detallan, por los cuales los nombrados en carácter de locadores, prestarán sus servicios en los espacios físicos bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen:

- BARBERINI, JORGE ANTONIO. DNI N° 10.113.937.-
- HUGHES, DOMINGO FEDERICO. DNI N° 26.544.677.-
- MAISSNER, BRENDA LUJÁN. DNI N° 46.948.273.-
- OSTHEGUY, ROBERTO FACUNDO. DNI. N° 33.341.308.-
- VAZQUEZ, LUDMILA SELENE. DNI N° 43.669.248.-

Los referidos contratos rigen desde el 01 de marzo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo los locadores la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagaderas por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será -----  
----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110114000, Categoría Programática 21.01 Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro -----  
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 396.-  
EEC.-3/c.-

*[Handwritten signature]*  
Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



*[Handwritten signature]*  
Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte